



Realizan Congreso

“Reflexiones a un año de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia”

- **Actividad reunió representantes de juzgados, tribunales y otros departamentos del Poder Judicial, quienes expusieron logros y avances obtenidos en el primer año de vigencia.**

Crear un espacio de reflexión y diálogo académico fue el propósito del Congreso de Derecho Procesal de Familia: Reflexiones a un año de la entrada en vigencia del Código Procesal de Familia”, organizado la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta”, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional del Poder Judicial.

Su entrada en vigencia fue el 1 de octubre de 2024, según lo dispuesto en la Ley N.º 9747, cuyo objetivo principal era organizar en un solo sistema procesal, los propósitos multidisciplinarios que debe tener la resolución de los conflictos familiares.

La magistrada y coordinadora de la Jurisdicción de Familia, Roxana Chacón Artavia aseguró que ha sido un año de adaptación para funcionarios y funcionarias judiciales, así como para abogados y abogadas que litigan en las materias y han tenido que transitar en un nuevo proceso que tiene como centro, a la persona humana y que busca modernizar la resolución de los conflictos familiares mediante un sistema procesal más ágil y eficiente.

“Con este congreso tendremos claridad en los avances obtenidos, en como hemos mejorado, como ha impactado este código procesal de familia en la resolución de

las demandas y algunas acciones que aún están pendientes de implementar. Esta evaluación nos permitirá seguir tomando decisiones para lograr un grado de mayor satisfacción de las personas usuarias”, indicó la magistrada Roxana Chacón.

La directora de la Escuela Judicial, Rebeca Guardia Morales aseguró que “esta reforma nos trajo el reto de poder hacer todo lo necesario con los recursos ordinarios que contaba nuestra Escuela Judicial para atender un plan de capacitación que es muy robusto y ambicioso año a año y darle a la institución y a la ciudadanía lo que se requería con la implementación de esta reforma procesal, el reto lo asumimos con mucho compromiso todas las áreas para llevarlo adelante”.

En la primera audiencia se realizaron las ponencias “Experiencias en el Tribunal de Familia a un año de la entrada en vigor del CPF”, a cargo de Mauricio Chacón Jiménez, del Tribunal de Familia y “Avances Justicia Restaurativa”, por María Ester Brenes Villalobos.

Además, se realizaron las exposiciones denominadas “Impacto del CPF” a cargo de Maricruz Chacón Cubillo, directora del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional; Allan Pow Hing Cordero, director de Planificación y Melissa Durán Gamboa, coordinadora de subproceso de Modernización No Penal.

La tercera ponencia fue “Experiencias en el Juzgado Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias a un año de la entrada en vigor del CPF”, por las expositoras Patricia Mendez Gómez y Maureen Solís Madrigal, del Juzgado Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias.

Finalmente, se expuso sobre “Reflexiones sobre la aplicación de las normas de derecho internacional de familia a un año del CPF” a cargo de Juan José Obando Peralta, abogado litigante. Eddy Rodríguez Chaves, gestor de la materia de Familia y Pensiones Alimentarias, tuvo a su cargo la clausura del congreso.



PODER JUDICIAL
Fortaleza de nuestra Democracia
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

